



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden ICD/850/2022, de 1 de junio, por la que se convocan las ayudas con destino a proyectos de inversión para favorecer la reindustrialización de los municipios muy afectados por el proceso de reconversión de la minería del carbón de Teruel. FITE 2020.

Advertido error en la publicación de la citada Orden, insertada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 115, de 16 de junio de 2022, se procede a su subsanación:

En el apartado tercero. Gastos subvencionables, punto 5:

Donde dice: “Se considerarán subvencionables las inversiones efectuadas y pagadas en el periodo que va del 1 de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022”.

Debe decir: “Se considerarán subvencionables las inversiones efectuadas y pagadas en el periodo que va del 1 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2022”.